



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PASO SOTO, COIHUECO.
- 2) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA.
- 3) AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl
- 4) DESIGNA COMISIÓN EVALUACIÓN OFERTA

DECRETO N°: 4130 /

COIHUECO, 13 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de instalar luminarias en sector denominado Paso Soto, solicitadas por la Junta de Vecinos del sector.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Nota de Pedido N° 1893 de fecha 19/07/2012, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Instalación de Luminarias sector Paso Soto, Coihueco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE PROYECTO INVERSIÓN MENOR INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PASO SOTO, COIHUECO** y asígnese la cantidad de hasta \$ 2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos) impuesto incluido.
- 2° **APRUEBASE** las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Instalación Luminarias sector Paso Soto, Coihueco.

3° **AUTORÍZASE** llamado a licitación Instalación de luminarias sector Paso Soto, Coihueco, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4° **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la licitación Instalación de luminarias sector Paso Soto, Coihueco, a los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:

Sr. Director de Obras Municipales

Don Cristian Gutiérrez Vallejos

Sr. Jefe Sección Inspección

Don Emilio Ramos Soto

Sr. Encargado de Adquisiciones Chile Compra

Don Jaime Millar Valdés

- La comisión deberá levantar Acta o Informe de Evaluación de las ofertas.

5° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CgV / lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA
LICITACION: INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR PASO SOTO, COIHUECO

GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Coihueco requiere licitar por obra vendida la instalación de luminarias en sector denominado "Paso Soto", en la comuna de Coihueco, a solicitud de la Junta de vecinos del sector.

MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Avda. Prat N° 1675, Coihueco

RUT: 69.141.100 - 1

Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, se entiende conocida por parte de los oferentes:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento
- Contrataciones por el código del trabajo

1.- Requerimientos:

Se requiere la instalación de 8 luminarias de acuerdo al siguiente detalle:

- Instalación de 8 luminarias sodio 70 w SAP
- Instalación 2 equipos de medida y control
- Construcción de línea, postación necesaria y ferretería ad hoc
- Obtención de TE2

Además el contratista deberá cancelar posteriormente derechos de conexión

Se adjunta plano ubicación de luminarias respectivas

Se deberá cumplir con toda la normativa eléctrica vigente.

2.- Monto Máximo disponible \$ 2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos) IVA incluido.

3.- Plazo de Ejecución: el plazo máximo de ejecución será de 90 días corridos.

4.- Requisitos para postulación:

- Estar registrado como proveedor del estado www.chileproveedores.cl, al momento de adjudicar.
- Contratista con giro afín a lo solicitado (no es necesario adjuntar ninguna documentación)
- Disponibilidad inmediata: el contratista adjudicado deberá disponer del personal en terreno a mas tardar en 5 días hábiles desde adjudicada la licitación, de lo contrario, el Municipio se reserva el derecho de adjudicar al segundo oferente en puntaje.
- El contratista adjudicado deberá cumplir con toda la normativa vigente en cuanto al personal contratado y en cuanto a materiales utilizados.

5.- Presentación de Oferta: Debe realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado, en formato entregado por Municipio y debiendo contener:

- Antecedentes Oferente, Monto con IVA de la oferta económica en pesos y plazo ejecución en formato 1

De no presentar formato el oferente quedara automáticamente fuera de bases

6.- Evaluación

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Monto oferta : 70% ----- Plazo ejecución: 30%
-

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

- $$\frac{\text{MONTO}}{\text{Menor Monto ofertado}} = \frac{\text{Menor Monto ofertado}}{\text{Monto del oferente evaluado}} \times 100$$
- $$\frac{\text{PLAZO EJECUCION}}{\text{Menor plazo ofertado}} = \frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo oferente evaluado}} \times 100$$

7.- Garantías

El oferente adjudicado, al momento de suscribir el contrato respectivo, deberá presentar una caución por el Fiel Cumplimiento de Contrato y Correcta Ejecución de Obras, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista endosable, por un monto del 5% del monto total del contrato, tomada a nombre de la Municipalidad de Coihueco y debiendo decir en la glosa, solo en caso de boleta de garantía: " Garantía por fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de obra "Instalación luminarias sector Paso Soto, Coihueco".

El plazo de vigencia de la garantía corresponde a un mínimo de 200 días corridos a contar del inicio del contrato.

Se efectuara una recepción conforme única de los trabajos a través de certificado otorgado por el Director de Obras Municipales.

Transcurridos 90 días corridos desde la recepción única conforme, se efectuara devolución de garantía contra certificado emitido por el D.O.M. en el que se indique que los trabajos se encuentran en perfectas condiciones; de no ser así, el contratista deberá subsanar observaciones informadas, a su costa, previo a la devolución. De no efectuarse las reparaciones solicitadas, el Municipio estará en libertad para cobrar la garantía respectiva.

8.- Inspección Técnica: La inspección técnica de la obra (ITO), se realizara por parte de la Dirección de Obras Municipales a través de un profesional competente dependiente de ésta.

9.- Calendario de licitación:

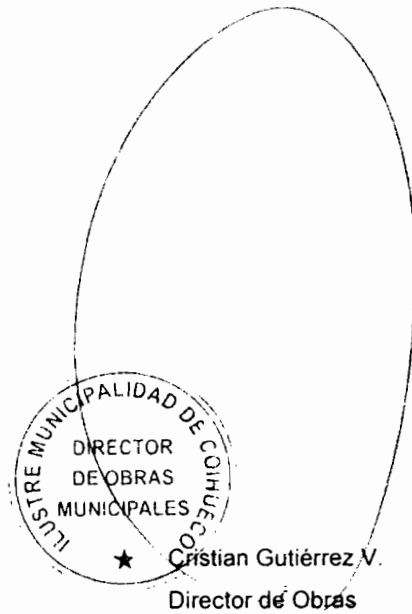
A definir en postulación al portal

10.- Evaluación: Existirá una comisión debidamente nombrada, que realizará la evaluación de las ofertas presentadas, quienes levantarán un informe y presentarán su propuesta al Alcalde.

11.- Recepción: Al término de las faenas, el contratista deberá ingresar en oficina de partes una carta informando la finalización de estos y debiendo adjuntar TE2 respectivos

12.- Estado de Pago: Se podrán realizar estados de pago mensuales contra avance efectivo en terreno, certificado por el D.O.M., para lo cual el contratista deberá adjuntar Facturas y TE2 correspondientes.

13.- Sanciones: Se considera una multa de 6 por mil del monto neto del contrato por cada día de atraso en la entrega de las obras.



★ Cristian Gutiérrez V.
Director de Obras



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

FORMATO 1 OFERTA ECONOMICA

LICITACION INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR PASO SOTO

Por medio de la presente, el oferente que suscribe viene a presentar su oferta para la Licitación INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR PASO SOTO, la cual se presenta de acuerdo a lo establecido en las bases y términos técnicos de la licitación:

DATOS OFERENTE

NOMBRE :

RUT :

DIRECCION :

RPTE. LEGAL :

OFERTA ECONOMICA MONTO C/IVA : \$

EN PALABRAS SON :

PLAZO EJECUCION DIAS CORRIDOS:

FIRMA OFERENTE